



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

III.- ÓRGANOS DE GONBIERNO Y REPRESENTACIÓN

III.A.- NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

III.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
III. A.- NOMBRAMIENTO Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

CESES

ETSI TELECOMUNICACIÓN



En virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, tengo a bien disponer el cese, como **Director** de la E.T.S.I. de Telecomunicación, al Catedrático de Universidad **D. Guillermo CISNEROS PÉREZ**, con efectividad del día 13 de enero de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

III.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
III. A.- NOMBRAMIENTO Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

EUIT AGRICOLA



En virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, tengo a bien disponer el cese, como **Director** de la E.U.I.T. AGRÍCOLA, al Profesor Titular de Universidad **D. Francisco GONZÁLEZ TORRES**, con efectividad del día 19 de enero de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

III.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
III. A.- NOMBRAMIENTO Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

NOMBRAMIENTOS

ETSI TELECOMUNICACIÓN



De acuerdo con las elecciones preceptivas celebradas el pasado día 14 de noviembre de 2008, y en virtud de lo dispuesto en el art. 67 de nuestros Estatutos, tengo a bien nombrar **Director** de la E.T.S.I. de Telecomunicación, al Catedrático de Universidad **D. Guillermo CISNEROS PÉREZ**.

Este nombramiento surtirá plenos efectos, incluidos los económicos, a partir del día 14 de enero de 2009, quedando sujeto a las disposiciones legales sobre esta materia y tendrá una validez de cuatro años, de no cesar con anterioridad como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 75 de los Estatutos de la U.P.M.

III.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
III. A.- NOMBRAMIENTO Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

EUIT AGRÍCOLA



De acuerdo con las elecciones preceptivas celebradas el pasado día 26 de noviembre de 2008, y en virtud de lo dispuesto en el art. 67 de nuestros Estatutos, tengo a bien nombrar **Director** de la E.U.I.T. Agrícola, al Profesor Titular de Universidad **D. Francisco GONZÁLEZ TORRES**.

Este nombramiento surtirá plenos efectos, incluidos los económicos, a partir del día 20 de enero de 2009, quedando sujeto a las disposiciones legales sobre esta materia y tendrá una validez de cuatro años, de no cesar con anterioridad como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 75 de los Estatutos de la U.P.M.

III.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
III. A.- NOMBRAMIENTO Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

CESES

EUIT INDUSTRIAL



En virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, tengo a bien disponer el cese, como **Director** de la E.U.I.T. Industrial, al Catedrático de Escuela Universitaria **D. José Antonio LOZANO RUIZ**, con efectividad del día 17 de diciembre de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de diciembre de 2008

EL RECTOR,

Javier Uceda Antolín



III.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
III. A.- NOMBRAMIENTO Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

NOMBRAMIENTOS

EUIT INDUSTRIAL



De acuerdo con las elecciones preceptivas celebradas el pasado día 12 de noviembre, y en virtud de lo dispuesto en el art. 67 de nuestros Estatutos, tengo a bien nombrar **Directora** de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, a la Profesora Titular de Escuela Universitaria, **D^a Sara GÓMEZ MARTÍN**.

Este nombramiento surtirá plenos efectos, incluidos los económicos, a partir del día 18 de diciembre de 2008, quedando sujeto a las disposiciones legales sobre esta materia y tendrá una validez de cuatro años, de no cesar con anterioridad como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 75 de los Estatutos de la U.P.M.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 2008
El RECTOR,




Javier Uceda Antolín